



Del Valle & Ortiz, CPA Consultores
Contadores Públicos y Auditores

**FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO,
FODIGUA**

Informes de auditoria externa al 31 de diciembre 2012.

Contenido

Dictamen de Estados Financieros

Informe de Ejecución Presupuestaria

Informe de Control Interno



Del Valle & Ortiz, CPA Consultores
Contadores Públicos y Auditores

**FIDEICOMISO FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO,
FODIGUA**

Estados Financieros al 31 de diciembre 2,012
e Informe de los Auditores Independientes

Contenido

	Páginas
Dictamen de los Auditores Independientes	1-2
Estados Financieros:	
-Estado de Activos y Pasivos	3
-Estados de Ingresos y Gastos	4
-Estados de Flujos de Efectivo	5
-Estado de Movimiento de Patrimonio	6
Notas a los Estados Financieros	7-12



Del Valle & Ortiz, CPA Consultores

Contadores Públicos y Auditores

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señor

DIRECTOR EJECUTIVO

FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO, FODIGUA

Hemos auditado el estado de activos y pasivos del Fideicomiso Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, FODIGUA, al 31 de diciembre de 2,012 y el estado de ingresos y gastos y estado de flujo de efectivo y equivalentes de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración del Banco de los Trabajadores, como fiduciario del Fideicomiso, es responsable de la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas contables descritas en Nota 3 a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libre de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores-IFAC. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas importantes. Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas importantes de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de

expresar una opinión sobre la efectividad de control interno de la entidad. Una auditoría incluye también evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

En nuestra revisión también se observó la aplicación de las Normas de Auditoría Gubernamental y las Normas de Control Interno Gubernamental.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.


Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación financiera del **Fideicomiso Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, FODIGUA**, al 31 de diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones, movimiento del patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas contables que se describen en nota 3 a los estados financieros.

Otros asuntos

Los estados financieros del **Fideicomiso Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, FODIGUA**, por el período terminado el 31 de diciembre 2011 fueron auditados por otro auditor, quien expresó una opinión sin modificaciones sobre los estados financieros con fecha 20 de junio 2012.

Del Valle & Ortiz CPA, Consultores


Lic. José Raúl Ortiz Carranza
Contador Público y Auditor
Colegiado CCPA No. 756



DELVALLE & ORTIZ, CPA CONSULTORES
Contadores Públicos y Auditores

Guatemala, 31 de mayo de 2,013

FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO, FODIGUA

Estado de Activos y Pasivos

Al 31 de diciembre 2012 y 2011.

En Quetzales

	<u>2,012</u>	<u>2,011</u>
ACTIVO		
Activo Corriente		
Caja y Bancos (Nota 4)	<u>2,190,750</u>	<u>1,125,589</u>
Total Activo Corriente	2,190,750	1,125,589
Inversiones (Nota 5)		10,000,000
TOTAL ACTIVO	<u>2,190,750</u>	<u>11,125,589</u>
PATRIMONIO FIDEICOMETIDO		
Patrimonio (Nota 6)	1,519,751	3,926,230
Resultados por Aplicar	99,359	6,319,964
Resultado del período	<u>571,640</u>	<u>879,395</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>2,190,750</u>	<u>11,125,589</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO, FODIGUA

Estado de Ingresos y Gastos

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

En Quetzales

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
INGRESOS		
Intereses bancarios	52,801	90,764
Intereses por inversiones (Nota 7)	555,860	824,959
TOTAL INGRESOS	<u>608,661</u>	<u>915,723</u>
 GASTOS		
Comisiones por administración	<u>37,020</u>	<u>36,328</u>
TOTAL GASTOS	<u>37,020</u>	<u>36,328</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>571,640</u>	<u>879,395</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO, FODIGUA**Estados de Flujo de Efectivo**

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2,012 y 2011.

En Quetzales

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido por Intereses de Inversiones	555,860	824,959
Efectivo recibido por Intereses de cuentas de ahorro	52,801	90,764
Efectivo pagado por comisión de administración	(37,020)	(36,328)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>571,640</u>	<u>879,395</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución de Inversiones	10,000,000	0
Efectivo neto obtenido (aplicado) por las actividades de inversión	<u>10,000,000</u>	<u>0</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Disminución del patrimonio	(9,506,479)	(1,300,000)
Efectivo neto aplicado en las actividades de financiamiento	<u>(9,506,479)</u>	<u>(1,300,000)</u>
Flujo neto de efectivo obtenido (aplicado) en el período	1,065,161	(420,605)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>1,125,589</u>	<u>1,546,194</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>2,190,750</u>	<u>1,125,589</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO, FODIGUA

Estado de movimiento de Patrimonio

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2,012 y 2011.

En Quetzales

	<u>Patrimonio autorizado</u>	<u>Patrimonio pendiente recibir</u>	<u>Patrimonio recibido</u>	<u>Patrimonio devuelto</u>	<u>Aportaciones Fonapaz</u>	<u>Fondos recibidos de España</u>	<u>Resultados por aplicar</u>	<u>Resultado del período</u>	<u>Patrimonio total</u>
Saldos al 31 de diciembre 2010	400,000,000	(157,571,097)	242,428,903	(239,384,473)	880,623	1,178	6,702,331	917,633	11,546,194
Incremento patrimonio recibido		11,613,200	11,613,200						11,613,200
Devolución patrimonio recibido				(11,613,200)					(11,613,200)
Traslado resultado período 2010							(382,367)	(917,633)	(1,300,000)
Resultado período 2011								879,395	879,395
Saldos al 31 de diciembre 2011	400,000,000	(145,957,897)	254,042,103	(250,997,673)	880,623	1,178	6,319,964	879,395	11,125,589
Incremento patrimonio recibido		10,316,561	10,316,561						10,316,561
Devolución patrimonio recibido				(12,723,040)					(12,723,040)
Traslado resultado período 2011							(6,220,605)	(879,395)	(7,100,000)
Resultado período 2012								571,640	571,640
Saldos al 31 de diciembre 2012	400,000,000	(135,641,337)	264,358,663	(263,720,712)	880,623	1,178	99,359	571,640	2,190,750

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

Nota 1: Historia y funcionamiento del Fideicomiso Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, FODIGUA

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, FODIGUA, fue constituido mediante Acuerdo Gubernativo número 435-94 de fecha 20 de julio de 1994, modificado con el Acuerdo Gubernativo número 500-1995 de fecha 2 de octubre de 1995, bajo los preceptos siguientes:

Misión: Apoyar y fortalecer el proceso de desarrollo humano sostenido y auto gestionado del Pueblo Indígena de Ascendencia Maya, de sus comunidades y organizaciones en el marco de su cosmovisión para elevar su calidad de vida a través de la ejecución y financiamiento de sus programas y proyectos económicos, sociales y culturales.

Naturaleza: Es un organismo nacional de desarrollo del Pueblo Maya, desconcentrado, con estructura bipartita: Gobierno y Organizaciones Mayas, con cobertura geográfica en las regiones lingüísticas Mayas.

Fines: Cumplir su misión, así como planificar y orientar programas y proyectos de desarrollo en las comunidades Mayas.

Objetivos: Promover, apoyar y financiar proyectos de desarrollo social, socio productivos, de infraestructura, de fortalecimiento institucional, de formación y capacitación de recursos humanos, de desarrollo cultural y gestionar proyectos de captación de recursos financieros y de asistencia técnica nacionales e internacionales.

Como consecuencia de lo indicado en el artículo 31 del acuerdo original, modificado por el acuerdo 500-95, se establece que los recursos que proporcione el Gobierno a favor de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, en calidad de aporte inicial, asignación presupuestaria anual y aportes extraordinarios deberán administrarse por medio de Fideicomiso que el Ministerio de Finanzas Públicas constituirá en cualesquiera de los bancos estatales, pudiendo a su vez constituir Fideicomisos con otros bancos o instituciones de crédito debidamente autorizadas.

Con este marco de referencia, mediante escritura pública No. 742, del 27 de diciembre de 1995, se constituyó el Fideicomiso Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, con el fin de administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, FODIGUA, bajo las cláusulas siguientes:

Patrimonio Fideicometido: Se constituye con un monto de Q 400,000,000, integrado con un aporte inicial del Gobierno de la República de Guatemala de Q 20,000,000 provenientes del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Asimismo, con las asignaciones presupuestarias anuales, aportes extraordinarios y adicionales del Gobierno de la República, las donaciones herencias y legados nacionales e internacionales, así como de gobiernos de países cooperantes; los fondos provenientes de préstamos otorgados por gobiernos e instituciones de desarrollo nacionales e internacionales y con las disponibilidades derivadas de los rendimientos obtenidos del Fideicomiso por las inversiones que se realizan.

Elementos personales: Fideicomitente: El Estado de Guatemala, representado por el Ministerio de Finanzas Públicas; Fiduciario: el Banco de los Trabajadores; Fideicomisario: El Estado de Guatemala, a través del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco FODIGUA.

Objetivos: La finalidad del Fideicomiso es administrar los recursos financieros del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco FODIGUA.

Destino de los recursos: El Fiduciario utilizará los recursos del Fideicomiso, para: a) La constitución de otros fideicomisos en los bancos o instituciones de crédito autorizadas por la Junta Monetaria; b) para financiar proyectos y programas con fondos reembolsables y no reembolsables; c) para cubrir total o parcialmente los gastos operativos y de funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo, de conformidad con el Reglamento de Administración del Fideicomiso.

Plazo: 20 años a partir de la fecha de suscripción del contrato con prórroga de común acuerdo entre las partes.

Comisión por administración: El Fiduciario cobrará una comisión del 0.75% anual en base al saldo promedio del Patrimonio Fideicometido registrado durante el mes objeto del cobro y 4 puntos de la tasa de interés que se recupere de los préstamos

concedidos. El cobro de esta comisión los hará efectivo el Fiduciario al final de cada mes, en forma automática, de los intereses efectivamente percibidos.

La escritura de constitución del Fideicomiso, ha sido modificada de la siguiente forma:

1. Escritura pública número 52, del 12 de febrero de 1999
2. Escritura pública número 855, del 16 de diciembre de 2002.

Nota 2: Unidad Monetaria

El Fideicomiso utiliza para sus registros contables y estados financieros el Quetzal, moneda oficial de la República de Guatemala, cuya tasa de convertibilidad de referencia, fijada por el Banco de Guatemala al 31 de diciembre 2012 y 2011 con respecto al dólar estadounidense, era de Q 7.90230 y Q 7.81083 por un US\$ 1.00, respectivamente.

Nota 3: Resumen de las políticas contables más importantes

Los estados financieros que se adjuntan han sido preparados sobre la base del costo histórico y las principales políticas contables se presentan a continuación:

Ingresos y Gastos

Los registros contables del Fideicomiso son preparados por el Banco de los Trabajadores, en su calidad de Fiduciario, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos, de observancia general para todas las Instituciones bancarias que operan en la República de Guatemala.

Bajo estas instrucciones, tanto los ingresos como los gastos se registran sobre la base de lo percibido, es decir se reconocen cuando efectivamente son recibidos.

Período contable

El período contable para el registro de las operaciones del Fideicomiso comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

Productos por intereses

Los productos por intereses se originan de los fondos disponibles en cuenta de depósitos monetarios y por inversión en pagaré financiero y se reconocen cuando son percibidos.

Patrimonio Fideicometido

El patrimonio del Fideicomiso está integrado por los aportes efectuados por el Ministerio de Finanzas, sobre la base del patrimonio original establecido en la cláusula tercera de la escritura Pública 742 y modificado con la escritura Pública 855, menos las devoluciones efectuados por el Fideicomiso en concepto de gastos de funcionamiento e inversión, así como aportes recibidos de España y de otras Instituciones nacionales.

Eventos subsecuentes:

De acuerdo con publicación de prensa del 13 de junio 2013, el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, ha presentado ante el Congreso de la República de Guatemala, iniciativa de Ley para la creación del Instituto de Desarrollo Indígena Guatemalteco IDIGUA, en sustitución del actual Fondo.

Nota 4: Disponibilidades

Las disponibilidades al 31 de diciembre 2012 y 2011, estaban representadas por dos cuentas de depósito de ahorro y una de monetarios, habilitadas en el Banco de los Trabajadores, BANTRAB, que se describen así:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>Depósitos Monetarios</u>		
Cuenta No. 1052101183	42,712	18,508
<u>Depósitos de Ahorro</u>		
Cuenta No. 7050600111	2,060,243	1,022,732
Cuenta No. 7050600120, Fondos España	87,795	84,349
	<u>2,190,750</u>	<u>1,125,589</u>

Sobre estas disponibilidades no existe gravamen alguno.

Nota 5: Inversiones

Al 31 de diciembre 2011, el Fideicomiso mantenía una inversión de Q 10,000,000.00 en la Financiera de los Trabajadores, S. A., la cual fue desinvertida en su totalidad el 3 de diciembre 2012.

Nota 6: Patrimonio Fideicometido:

Este se integraba de la siguiente forma:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Patrimonio Autorizado	400,000,000	400,000,000
(-) Patrimonio por Recibir Gobierno Central	(135,641,337)	(145,957,897)
Patrimonio recibido Gobierno Central	264,358,663	254,042,103
(-) Patrimonio entregado		
Gastos de Funcionamiento	(72,804,216)	(64,401,252)
Gastos de Inversión	(190,916,496)	(186,596,421)
Total Patrimonio entregado	(263,720,712)	(250,997,673)
Patrimonio neto de fondos Gobierno Central	637,951	3,044,430
(+) Otras Aportaciones		
Aportaciones FONAPAZ	880,622	880,622
Fondos España	1,177	1,177
Patrimonio total	1,519,750	3,926,229

Nota 7: Ingresos

Los ingresos obtenidos por el Fideicomiso se describen así:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Intereses por Disponibilidades		
Fondos Gobierno Central, cuenta monetarios	24,204	18,508
Fondos Gobierno Central, cuenta de ahorro	25,151	68,954
Fondos España, cuenta de ahorro	3,446	3,302
	52,801	90,764
Intereses por Inversión		
Financiera de Los Trabajadores	555,860	824,959
Total Productos	608,661	915,723

Nota 8: Contingencias

De acuerdo con el Código Tributario, Decreto 6-91, artículos 47 y 49, el derecho de las autoridades fiscales para efectuar la revisión de las obligaciones tributarias de los contribuyentes o responsables, establecidos en Guatemala, prescribe por el transcurso de cuatro años, posteriores a las fechas en que se produjo el vencimiento de la obligación a presentar declaración del Impuesto Sobre la Renta. Las operaciones del Fideicomiso correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre 2012 y 2011 están sujetas a revisión por las autoridades fiscales.



Del Valle & Ortiz, CPA Consultores
Contadores Públicos y Auditores

**FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO,
FODIGUA**

Dictamen de los Auditores Independientes

sobre la Ejecución Presupuestaria

del período del 1 de enero al 31 de diciembre 2,012.



Del Valle & Ortiz, CPA Consultores
Contadores Públicos y Auditores

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE LA EJECUCION DE INGRESOS Y EGRESOS

Señor

Director Ejecutivo

FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO – FODIGUA.

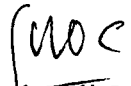
Hemos auditado la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos adjunto, del **Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA**, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestra auditoria se practicó de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoria, las que requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoria para obtener una seguridad razonable de que el Estado de ejecución de Ingresos y Egresos, están libres de errores significativos. La auditoria efectuada incluyó el examen, basado en pruebas selectivas de la evidencia apropiada.

Creemos que nuestra auditoria proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Resaltamos que el **Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA**, incluye en su estado de Ejecución Presupuestaria correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre 2012, Q 1,712,504 que corresponde a 21 proyectos cuyos pagos fueron efectuados en el año 2011, asimismo el Estado en mención no incluye 4 proyectos por Q 280,970, que fueron pagados en el año 2012. (Ver nota 1).

En nuestra opinión, excepto por los montos indicados en el párrafo anterior, la Ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Ejecutora del **Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA**, presenta razonablemente en todos sus aspectos la información de la ejecución presupuestaria de dicho Fondo, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2012.


Lic. José Raúl Ortiz Carranza
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 756



DELVALLE & ORTIZ, CPA CONSULTORES
Contadores Públicos y Auditores

Guatemala, 31 de mayo de 2013.

Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, FODIGUA
Informe de Ejecución Presupuestaria ejercicio del 1 enero al 31 de diciembre 2012

FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO, FODIGUA

Estado de Ejecución Presupuestaria

Ejercicio 2012

En Quetzales

REGLON	APROBADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJEC
GRUPO 0				
PERSONAL PERMANENTE	1,267,083	1,246,264	20,819	1.6
COMPLEMENTOS ESPECIFICOS PERSONAL PERMANENTE	746,542	733,440	13,102	1.8
PERSONAL SUPERNUMERARIO	2,143,247	2,122,335	20,912	1.0
PERSONAL POR CONTRATO	822,250	822,250	-	0.0
COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	783,435	774,123	9,312	1.2
OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	215,420	215,419	1	0.0
DIETAS	951,000	931,500	19,500	2.1
AGUINALDO	443,687	437,557	6,130	1.4
BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	436,499	431,183	5,316	1.2
OTROS GASTOS (Nota 2)	141,509	122,450	19,058	13.5
TOTAL GRUPO 0	8,038,272	7,924,123	114,149	1.4
GRUPO 1				
TELÉFONIA	219,180	211,735	7,445	3.4
DIVULGACION E INFORMACION	164,218	120,304	43,914	26.7
TRANSPORTE DE PERSONAS	261,914	254,914	7,000	2.7
ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	378,784	352,183	26,602	7.0
ESTUDIOS, INVEST. Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	223,000	223,000	-	0.0
SERVICIOS DE CAPACITACION	3,666,434	3,539,676	126,758	3.5
SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	1,016,213	902,979	113,234	11.1
OTROS GASTOS (Nota 3)	475,945	474,469	1,476	0.3
TOTAL GRUPO 1	6,502,408	6,175,680	326,729	5.0
GRUPO 2				
PROD. AGROPECUARIOS PARA COMERCIALIZACION	130,194	127,193	3,001	2.3
HILADOS Y TELAS	954,334	954,334	-	0.0
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	134,140	134,140	-	0.0
ABONOS Y FERTILIZANTES	693,906	693,906	-	0.0
INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	115,507	113,176	2,331	2.0
PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	158,175	158,175	-	0.0
CEMENTO	185,198	185,198	-	0.0
PRODUCTOS SIDERURGICOS	193,036	193,036	-	0.0
HERRAMIENTAS MENORES	170,770	170,770	-	0.0
UTILES DE COCINA Y COMEDOR	93,260	93,260	-	0.0
UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	253,763	253,763	-	0.0
ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	106,504	106,504	-	0.0
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	108,429	108,429	-	0.0
OTROS GASTOS (Nota 4)	360,881	358,534	2,347	0.7
TOTAL GRUPO 2	3,658,096	3,650,417	7,679	0.2
GRUPO 3				
EQUIPO DE OFICINA	182,494	182,494	-	0.0
EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	555,897	555,897	(0)	0.0
EQUIPO DE COMPUTO	3,360,011	3,360,011	-	0.0
OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	286,548	286,548	-	0.0
OTROS GASTOS (Nota 5)	37,341	37,341	-	0.0
TOTAL GRUPO 3 (Nota 6)	4,422,290	4,422,290	(0)	0.0
GRUPO 4				
	13,808	13,808	-	0.0
GRAN TOTAL	22,634,874	22,186,318	448,556	2.0

Nota 1

Conforme la muestra establecida sobre la ejecución presupuestaria del año 2012, se determinó que la cantidad de Q 1,712,504 correspondientes a 21 proyectos, fueron devengados y pagados en el año 2011 y registrados presupuestariamente en el transcurso del período del 1 de enero al 22 de marzo de 2012, de las actividades siguientes:

Escuela Política para Gobernar	1,042,983.00	(Integración página 5)
Gestión para el Desarrollo	669,521.00	(Integración página 6)
	1,712,504.00	

Asimismo, 4 proyectos por valor total de Q 280,970 devengados y pagados en el año 2012 no se registraron presupuestariamente en el referido año. (Ver integración en página 7).

Nota 2

TOTAL GRUPO 0	APROBADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJE
COMP. PERSONAL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	87,600	87,600	-	0.0
COMP.POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERM.	20,452	20,451	1	0.0
COMP. P/CALIDAD PROFESIONAL PERSONAL TEMPORAL	28,221	27,469	752	2.7
GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	60,000	60,000	-	0.0
BONO VACACIONAL	32,836	14,530	18,305	55.7
	141,509	122,450	19,058	13.5

Nota 3

TOTAL GRUPO 1	APROBADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	% EJE
ENERGIA ELECTRICA	96,721	96,420	301	0.3
AGUA	29,052	29,052	-	0.0
IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	99,238	99,238	0	0.0
VIATICOS EN EL EXTERIOR	7,940	7,940	-	0.0
VIATICOS EN EL INTERIOR	14,439	14,439	-	0.0
FLETES	38,861	38,861	-	0.0
ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	6,175	4,699	1,476	23.9
MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	12,845	12,845	-	0.0
MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	18,298	18,298	-	0.0
MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	625	625	-	0.0
MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	835	835	-	0.0
MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	26,100	26,100	-	0.0
MANT. Y REP. DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	21,950	21,950	-	0.0
SERVICIOS JURIDICOS	8,381	8,381	-	0.0
SERV. ECONOMICOS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	88,000	88,000	-	0.0
SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE OBRAS	18,600	18,600	-	0.0
OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	45,000	45,000	-	0.0
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	1,598	1,598	0	0.0
IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,010	2,010	-	0.0
SERVICIOS DE VIGILANCIA	17,400	17,400	-	0.0
OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	18,597	18,597	-	0.0
	475,945	474,469	1,476	0.3

Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, FODIGUA
Informe de Ejecución Presupuestaria ejercicio del 1 enero al 31 de diciembre 2012

Nota 4

	<u>APROBADO</u>	<u>EJECUTADO</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>% EJEC</u>
TOTAL GRUPO 2				
ALIMENTOS PARA PERSONAS	3,461	3,461	-	0.0
PROD. AGROFOREST., MADERA, CORCHO Y MANUFACT.	3,800	3,800	-	0.0
OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	71,778	71,778	-	0.0
PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	10,500	10,500	-	0.0
ACABADOS TEXTILES	88,411	88,411	-	0.0
PAPEL DE ESCRITORIO	33,838	33,838	-	0.0
PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	275	275	-	0.0
PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	2,561	2,561	-	0.0
LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	2,049	2,049	-	0.0
ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	1,053	1,053	-	0.0
LLANTAS Y NEUMATICOS	6,367	6,367	-	0.0
ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	30	30	-	0.0
PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	25	25	-	0.0
TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	24,799	24,799	-	0.0
PRODUCTOS DE ARCILLA	4,400	4,400	-	0.0
PRODUCTOS DE VIDRIO	250	250	-	0.0
PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	27,750	27,750	-	0.0
PRODUCTOS DE METAL	3,127	3,127	-	0.0
ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	18,714	18,714	-	0.0
UTILES DE OFICINA	38,163	38,163	-	0.0
UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	17,030	14,683	2,347	13.8
UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	2,500	2,500	-	0.0
	360,881	358,534	2,347	0.7

Nota 5

	<u>APROBADO</u>	<u>EJECUTADO</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>% EJEC</u>
TOTAL GRUPO 3				
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	37,341	37,341	-	0.0

Nota 6

	<u>APROBADO</u>	<u>EJECUTADO</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>% EJEC</u>
TOTAL GRUPO 4				
INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	7,894	7,894	-	0.0
VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	5,914	5,914	-	0.0
	13,808	13,808	-	0.0

Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, FODIGUA
Informe de Ejecución Presupuestaria ejercicio del 1 enero al 31 de diciembre 2012

DETALLE DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS PAGADO EN EL AÑO 2011

En Quetzales

Número de Referencia		Cheque		Contrato y/o convenio		Proveedor o Contratista	Pagado
Interna	NOG	No.	Fecha	Descripción			
Actividad: Escuela Política para Gobernar							
1-04-06-40-2011	1757822	3852	21-sep-11	Fortalecimiento y Articulación de una Agenda del Pueblo Poqomam		Editorial Cholsamaj, S. A.	80,350
1-04-06-68-2011	1694766	15028	03-ago-11	Capacitación a Líderes y Líderesas,		Import Club	88,750
1-03-06-71-2011	E4910923	15036	10-ago-11	Capacitación sobre Derecho de Pueblos Indígenas		María Magdalena Ixcot Quiche	89,058
1-02-06-95-2011	173513	15095	01-sep-11	Capacitación Para La Siembra De Maíz Y Frijol,		Capacitaciones y Consultoría SERYCA	88,275
1-04-06-97-2011	1735756	15097	05-sep-11	Capacitación Y Fortalecimiento A Mujeres Sobre Genero, Etnia Y Participación Cívica Y Política		Constructora y Consultoría el Cisne	85,300
1-05-06-90-2011	1736035	15098	05-sep-11	Fortalecimiento a encuentro regionales a comunidades lingüísticas de Guatemala		Recodisa	88,500
1-03-06-103-2011	1748459	15106	09-sep-11	Fortalecimiento del liderazgo comunitario de la mujer,		Contelsa Express	89,500
1-04-06-42-2011	1740954	15118	20-sep-11	Capacitación sobre participación ciudadana dirigido al líderes comunitarios,		Capacitaciones y Consultoría SERYCA	80,500
1-05-06-106-2011	E4959264	15146	11-oct-11	Fortalecimiento a la Marcha Nacional de Resistencia y Dignidad de los Pueblos Indígenas Guatemala		Distribuidora y Fabrica Punta del Este	88,600
1-04-06-118-2011	1834444	15191	14-nov-11	Capacitación en producción de arveja china y tomate,		Capacitaciones y Consultoría SERYCA	88,800
1-05-06-122-2011	E5632374	15225	20-dic-11	Capacitación Y Formación Del Liderazgo A La Juventud Kaqchikel,		Capacitaciones y Consultoría SERYCA	87,100
1-05-06-119-2011		15226	21-dic-11	Fortalecimiento en capacitación y traducción de documentos jurídicos con pertinencia cultural de Guatemala.		Instituto de la Defensa Publica Penal	88,250
Total actividad Escuela Política para Gobernar							1,042,983

DETALLE DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS PAGADO EN EL AÑO 2011

En Quetzales

Número de Referencia		Cheque		Contrato y/o convenio		Proveedor o Contratista	Pagado
Interna	NOG	No.	Fecha	No.	Descripción		
Actividad: Gestión para el Desarrollo							
1-03-06-84-2011	1740822	15099	06-sep-11		Dotación de Insumos Agrícolas	Consensa	85,020
1-05-06-104-2011	1748432	15108	09-sep-11		Dotación de insumo para tejeduría	Kemoj	19,200
1-04-06-77-2011	1740660	15114	16-sep-11		Dotación de Insumos Agrícolas	Consensa	81,430
1-03-06-93-2011	1740784	15115	16-sep-11	19A-2012	Dotación de insumos agrícolas	Corporación Sireco	72,900
1-04-06-43-2011	E4959140	15116	19-sep-11		Dotación de abono orgánico y asistencia técnica	Constructora San Bernardino	89,300
1-02-06-92-2011	1758160	15117	20-sep-11		Dotación de insumos agrícolas	Constructora San Bernardino	72,000
1-04-06-107-2011	1792679	15147	12-oct-11		Dotación de Insumos Agrícolas	Constructora San Bernardino	89,700
1-04-06-86-2011	1798464	15153	18-oct-11		Dotación De Insumos Para El Cultivo De Zanahoria,	Consensa	70,791
1-03-06-117-2011	1834320	15190	14-nov-11		Dotación De Fertilizantes	Corporación Sireco	89,180
Total actividad Gestión para el Desarrollo							669,521
Total pagos en el año 2011							1,712,504

DETALLE DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS PAGADO EN EL AÑO 2012, NO EJECUTADOS PRESUPUESTARIAMENTE

En Quetzales

Número de Referencia		Cheque		Contrato y/o convenio		Proveedor o Contratista	Pagado
Interna	NOG	No.	Fecha	No.	Descripción		
Actividad: Gestión para el Desarrollo							
1-04-06-117-2012		15626	30-nov-12	59-2012	Dotación de insumos varios al Municipio de El Tejar, Chimaltenango	Proyectos Sociales y Productivos, S.A.	87,100
1-02-06-89-2012		15628	03-dic-12	58-2012	Dotación de atuendos típicos regional a cofradía Indígena de Sololá	Efrain Mendoza Tun	29,000
1-04-06-112-2012	VOUCHERS DE CHEQUES NO LOCALIZADOS	15675	28-dic-12	64-2012	Dotación de insumos agrícolas para huertos familiares, San Juan La Laguna, Sololá	Luis Emilio Cacatzí Pichilla	85,870
1-04-06-119-2012		15676	28-dic-12	62-2012	Dotación de cortes regionales a varias comunidades, San Jose Poaquil, Chimaltenango	Edgar Eduardo Aleman Morales	79,000
PAGADO EN AÑO 2012 y NO EJECUTADO							280,970



Del Valle & Ortiz, CPA Consultores
Contadores Públicos y Auditores

**FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO,
FODIGUA**

Informe de los Auditores Independientes

**sobre la evaluación del Control interno a las operaciones del Fondo,
correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre 2,012.**



Del Valle & Ortiz, CPA Consultores

Contadores Públicos y Auditores

Licenciado

Guadalupe Zamora López

Director Ejecutivo

FONDO DE DESARROLLO INDIGENA GUATEMALTECO – FODIGUA.

Como parte de nuestro examen de los estados financieros de Fideicomiso Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, FODIGUA, por el año que terminó el 31 de diciembre 2012, hemos efectuado un estudio y evaluación del sistema de control interno contable del Fondo de Desarrollo Indígena en su carácter de Fideicomisario y Unidad Ejecutora del Fideicomiso, como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas de Auditoría para el Sector Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas.

Dicho estudio y evaluación no constituyó una revisión detallada del sistema de control interno, fue hecho en base a pruebas selectivas con la finalidad de determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros auditados, por lo que no necesariamente revelará todas las debilidades importantes que puedan existir en el sistema.

El control interno contable tiene como finalidad garantizar en forma razonable no absoluta, la salvaguarda de los activos y confiabilidad de la información financiera; dado que la efectividad de los procedimientos de control puede verse afectada por colusión, interpretaciones erróneas, descuidos, juicios equivocados y otros factores.

En las páginas siguientes indicamos las debilidades importantes que llamaron nuestra atención al realizar el estudio y evaluación del control interno.

Asimismo, hacemos referencia a los comentarios expuestos por los ejecutivos delegados por la administración de Fodigua para la revisión de los temas descritos en el informe que mantienen su vigencia.

Atentamente,

Del Valle & Ortiz CPA, Consultores



DELVALLE & ORTIZ, CPA CONSULTORES
Contadores Públicos y Auditores

Esc. José Raúl Ortiz Carranza

Contador Público y Auditor

Colegiado CCPA No. 756

Guatemala, 31 de mayo de 2,013

1. Uso de hojas movibles no autorizadas por la Contraloría General de Cuentas

Los pagos efectuados por el Fondo de Caja Chica de Combustibles y de Gastos Administrativos, se liquidan en hojas movibles no autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

La Norma General de Control Interno Gubernamental, 2.7 Control y Uso de Formularios Numerados, indica "Cada ente público debe aplicar procedimientos internos o regulados por los entes rectores de los sistemas para el control y uso de formularios numerados, independientemente del medio que se utilice para su producción, sea por imprenta o por medios informáticos"

Recomendación

Que el Director Administrativo y el Director Financiero giren instrucciones al personal a su cargo para solicitar de inmediato la autorización a Contraloría General de Cuentas para la utilización de hojas movibles en la liquidación de gastos realizados por medio de Cajas Chicas de Combustibles y de Gastos Administrativos menores.

Comentario de la administración:

La Jefa de Compras informa que con fecha 3 de junio 2013, fueron aprobados para su utilización por parte de la Contraloría General de Cuentas, los formularios siguientes:

- a) Formulario de solicitud de combustible
- b) Libro de Caja Chica Combustible
- c) Libro de Caja Chica Gastos Administrativos.

2. No se realizan oportunamente los ingresos y egresos del almacén

Se observó que en algunos casos, las constancias de Ingreso a Almacén y a Inventario no se realizan oportunamente, no obstante encontrarse actualizadas.

Como ejemplos, se mencionan los siguientes:

- a) Con cheque No. 15264 del 6 de marzo de 2012 se adquirieron materiales y útiles de oficina a la empresa Recodisa por valor de Q 24,999.00 y con cheque No. 15276 del 19 de marzo de 2012 se compraron útiles y productos de limpieza y abarrotes por valor de Q 6,067.50, todos los productos fueron solicitados por el encargado del Almacén. En los expedientes no se encuentra la constancia de ingreso al almacén
- b) Con cheques Nos. 15315 y 15318 de la cuenta Fodigua Funcionamiento del 25 de junio y 14 de agosto de 2012 por valor de Q 30,203.83 y Q 20,265

respectivamente, se compró equipo de computación (servidor) y escáner para servicio de la institución, los cuales se encuentran en uso y fueron cargados en las respectivas tarjetas de Responsabilidad del Personal.

El día 16 de mayo de 2013 se solicitaron las constancias de ingresos y/o egresos de estos activos y a esa fecha no se habían elaborado.

Según comentario del Encargado del Almacén, aún no han emitido las constancias de ingresos de varios productos, mismas que se están realizando pero no se han actualizado.

La Norma 1.2 Estructura de Control Interno, establece que “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales”.

Recomendaciones:

- a) Que los ingresos y egresos del Almacén se registren en forma oportuna a efecto de garantizar el debido control y salvaguarda de los recursos.
- b) Que previo a la emisión del pago de los bienes y servicios adquiridos se elaboren los ingresos del Almacén.

Comentario de la administración:

El señor Encargado de Almacén, indicó que respecto del Cheque No. 15264 en su momento no se contaba con la constancia de ingreso a almacén y a inventarios FORMA 1-H pero posteriormente se realizó la respectiva constancia. Sin embargo la compra efectuada con cheque No. 15276 ya tiene ingreso al sistema, también la tercera compra con cheque No. 15315 y 15318; por lo cual no contaban con registro del mismo.

3. Conciliaciones bancarias de cuenta inversión No. 1-05-21-0118-3 en Banco de Los Trabajadores, incorrectas y falta de control en formularios oficiales.

Con fecha 2 de mayo de 2012, se recibieron del Departamento de Contabilidad fotocopias de los folios del No. 677 al No. 686 del libro de bancos de Fodigua autorizado por La Contraloría General de Cuentas que corresponden a las conciliaciones bancarias de los meses de septiembre a diciembre del año 2012 de la referida cuenta.

Al efectuar pruebas de auditoría se detectó que las cifras indicadas en las conciliaciones bancarias (según banco y libro de bancos de Fodigua), son incorrectas.

Se solicitaron constantemente los folios originales, los cuales fueron entregados a esta auditoría el 22 de mayo de 2013 y se comprobó que habían sido anulados del No. 677 al No. 691 (hasta conciliación del mes de febrero 2013), elaborándose nuevas conciliaciones con valores corregidos.

En el libro de bancos de Cuenta Fodigua Funcionamiento No. 1-05-21-0117-4 en Banco de los Trabajadores se observó la anulación de los folios Nos. 1327, 1331, 1332, 1333, 1334, 1335

Norma 2.7 Control y Uso De Formularios Numerados:

Cada ente público debe aplicar procedimientos internos o regulados por los entes rectores de los sistemas para el control y uso de formularios numerados, independientemente del medio que se utilice para su producción, sea por imprenta o por medios informáticos.

Las conciliaciones bancarias no son supervisadas y revisadas adecuadamente, lo que ocasiona pérdida de recursos por la anulación considerable de los folios del libro de bancos.

Recomendaciones:

- a) Que el Director Financiero gire instrucciones al Coordinador de Contabilidad y de Tesorería para evitar la reiterada anulación y velar por el buen uso y administración del libro de bancos.
- b) Que se supervise la elaboración de las conciliaciones bancarias y registro de los cheques emitidos.

Comentario de la administración:

Según documentación, el Director Financiero giró de manera verbal las respectivas instrucciones y nombró a la persona que velará que dicha documentación tenga el respaldo adecuado.

4. Cheques prescritos no son reingresados oportunamente en libro de bancos

A los cheques no cobrados durante su periodo de vigencia no se les da reingreso oportunamente en el libro de bancos, con el objetivo de disponer de esos recursos apropiadamente.

A continuación se detallan los cheques prescritos en las diferentes cuentas de la institución:

Cuenta bancaria 3-033-29631-5 en Banrural

- a) Cheque No. 5111 del 18 de julio 2011 por valor de Q 5,520.00: fue anulado el 18 de junio 2012.

- b) Cheques Nos. 5396 y 5397 de fecha 1 diciembre de 2011 por valor de Q 1,380 y Q 5,209.03: fueron anulados el 31 de octubre de 2012, es decir 11 meses después de su emisión.

Cuenta bancaria Funcionamiento No. 1-05-21-0117-4 en Banco de Los Trabajadores:

- a) Cheque No. 15020 del 27 julio 2011 por valor de Q 2,614: fue anulado el 30 de marzo de 2012 y sustituido por el cheque No 15288 del 10 de abril de 2012.
- b) Cheque No. 15080 del 26 agosto 2011 por valor de Q 6,000: anulado el 29 junio 2012.
- c) Cheque No. 15160 del 27 octubre de 2011 por valor de Q 819: anulado el 29 junio de 2012.

Recomendaciones:

- a) Los cheques no cobrados después de los seis meses de vigencia deben anularse inmediatamente, registrándose su valor en cuentas por pagar.
- b) El Coordinador de Tesorería debe mantener mejor control de los cheques no cobrados e informar al Coordinador de Contabilidad de la anulación de los cheques anulados por prescripción.

Comentario de la administración:

Según documentación recibida, el Director Financiero giró de manera verbal las respectivas instrucciones y nombró a la persona que velará que dicha documentación tenga el respaldo adecuado.

5. No se presupuestó en el año 2012 la comisión de administración del Fideicomiso

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco no presupuestó en el año 2012, los gastos por honorarios de administración del fideicomiso pagados al Banco de Los Trabajadores por valor de Q 37,020

Norma General de Control Interno 4.6 Programación de los Egresos:

Cada entidad a través de la unidad especializada, deberá estructurar el anteproyecto de presupuesto utilizando la técnica de Presupuesto por Programas, identificando claramente las categorías programáticas Institucionales y las unidades ejecutoras responsables de cada uno de ellas, así como el destino de los egresos de acuerdo a su fuente de financiamiento.

Recomendación:

Que se considere dentro del presupuesto de egresos, la comisión de administración del Fideicomiso a favor del Banco De Los Trabajadores y se registre mensualmente dentro de la ejecución del presupuesto en la Unidad Ejecutora de Fodigua los montos pagados con el objetivo de presentar rendición de cuentas razonable.

6. Documentación incompleta en liquidación de caja chica combustible y registro presupuestario incorrecto.

La liquidación de caja chica combustible No. 16-2012 por un monto de Q 10,000.00 distribuidos en combustible Q 6,620 y reintegro en efectivo Q 3,380:

- Fue registrada presupuestariamente el 25 de febrero de 2013 según CUR No. 150, afectando el renglón 262 en su totalidad, es decir por el valor de Q 10,000.00.
- Asimismo, en la documentación adjunta al cheque voucher no se encuentra la boleta de depósito bancario

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental en su artículo 4.18 Registros Presupuestarios "La unidad especializada debe crear los procedimientos que permitan el registro eficiente, oportuno y real de las transacciones de ingresos (devengado y percibido), y de egresos (compromiso, devengado y pagado), apoyados en un adecuado sistema, sea este manual o computarizado, de tal manera que permita proporcionar información para la toma de decisiones".

Recomendaciones:

- a) Que se analice el concepto del gasto por registrar a efecto de afectar el renglón correspondiente.
- b) Que se adjunte toda la documentación de soporte en los voucher del cheque para su verificación y control.

7. En los expedientes de pago no se adjunta nota de conformidad o listado firmado por las personas participantes.

En el cuadro anterior, se observa que en los cheques vouchers no se adjunta listado de personas participantes o cuando no sea posible, no se emite una nota de conformidad firmada por el empleado responsable del servicio que se adquiere por parte de la institución, lo cual debe ser requisito previo a efectuar el pago.

Norma de Control Interno, 5.5 Registro de las Operaciones Contables:

La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna.

Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.

Recomendación:

En los expedientes de pago, cuando corresponda debe adjuntarse un listado firmado por los participantes del evento o de los beneficiarios del servicio, de lo contrario deben soportarse independientemente de otros documentos, de una nota de conformidad firmada por el empleado responsable del departamento, sección o Unidad donde se realizó el servicio, en la cual avale que se cumplió con todas las condiciones previamente convenidas con la Institución.

Comentario de la administración:

El Director Financiero menciona que efectivamente en los cheques-voucher a los que se hace referencia, no se adjuntan listados de personas participantes o nota de conformidad firmada por el empleado responsable de los servicios que se adquiere por parte de la Institución. En ese contexto esta Dirección hace expresamente vinculante el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT artículo No. 3 literal b) que literalmente dice: "No deberá emplearse ninguna forma de coerción que viole los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos interesados, incluidos los derechos contenidos en el presente Convenio". En las comunidades indígenas que fueron apoyadas mediante los gastos que se mencionan, muchas de estas personas no pueden leer ni escribir o se niegan a firmar un documento, además por carecer de recursos no les es posible redactar un informe o documento que ampare el gasto. Por el compromiso de servicio a esa población, se tolera esas circunstancias tomando en cuenta que muchas formalidades y procedimientos administrativos es muy difícil aplicarlos en estos casos.